



**12° CONFERENCIA DE ESTADOS PARTE DEL TRATADO
SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS
DECLARACIÓN ASISTENCIA INTERNACIONAL
27 de agosto de 2026**

Gracias señora presidente:

Me permitiré abordar los dos asuntos abordados en este punto de la agenda.

En primer lugar, Colombia reconoce el trabajo realizado por la Secretaría en la gestión del Programa de Patrocinio, que es una herramienta fundamental para promover una participación más diversa en las reuniones del Tratado.

Al facilitar la participación de delegaciones de Estados con limitaciones financieras, el Programa permite que los delegados de capital conozcan de primera mano el funcionamiento y los procesos de trabajo del Tratado. Esta experiencia fortalece la apropiación nacional de sus disposiciones y facilita una coordinación más efectiva con las entidades responsables de su implementación.

Agradecemos especialmente a los 10 Estados que realizan contribuciones voluntarias y hacen posible el funcionamiento sostenido del Programa, que refuerza la participación de Colombia en esta Conferencia a nivel de capital.

Estimados colegas,

Colombia acoge favorablemente las enmiendas propuestas por el Comité de Gestión. Respaldamos su propósito de fortalecer progresivamente las capacidades de los delegados, así como de orientar la asistencia hacia los Estados que más la necesitan.

En cuanto al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias, Colombia subraya la importancia de garantizar su sostenibilidad y agradece el apoyo brindado al proyecto SAFE ARMS Colombia.

Esta iniciativa fortalecerá las capacidades nacionales para la destrucción segura, transparente y sostenible de armas de fuego incautadas. El Ministerio de Defensa Nacional y el Mines Advisory Group trabajarán en la elaboración de una hoja de ruta nacional y de procedimientos operativos estándar, la capacitación de personal militar y la provisión de equipos esenciales. Asimismo, el socio implementador actuará como organismo independiente de verificación y certificará la destrucción de al menos 10.000 armas de fuego. Con ello, se contribuirá a prevenir el desvío y reforzar el sistema nacional de control.

Colombia acompaña la enmienda de los términos de referencia del Fondo dirigida a facilitar el acceso de Estados signatarios y de otros Estados que demuestren un compromiso político claro con la ratificación. Nuestra experiencia confirma que este apoyo, incluso antes de la ratificación, favorece la difusión de las obligaciones del Tratado y el desarrollo de capacidades nacionales.

Muchas gracias.